



# **POSICIONAMIENTO POLÍTICO** **del GRUPO PERÚ COP 20**

Frente al proceso de negociaciones de  
la COP 20 y de la agenda climática nacional

Junio 2014

© Grupo Perú Cop20  
Daniel Olaechea 175 Jesús María  
Telf.: 51 1 262 8522 – 207 6860  
[www.grupoperucop20.org.pe](http://www.grupoperucop20.org.pe)  
[comunicaciones@gupoperucop20.org.pe](mailto:comunicaciones@gupoperucop20.org.pe)

Documento de Posicionamiento:  
Elaborado por la Comisión de Programa del Grupo Perú Cop20

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-13686

Impreso en Perú  
Tiraje: 1000 ejemplares

Diagramación e impresión:  
Roble Rojo Grupo de Negocios S.A.C.  
Telf.: 348 5571 [info@roblerojo.com](mailto:info@roblerojo.com)  
[www.roblerojo.com](http://www.roblerojo.com)

# CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	5
<b>Capítulo 1:</b>	
<b>Sobre las negociaciones climáticas globales</b> .....	7
a. Contribuciones Nacionales y Principio de Responsabilidades Comunes pero diferenciadas .....	8
b. Matriz energética .....	9
c. Periodo pre 2020 .....	10
d. Financiamiento .....	10
e. Adaptación .....	13
f. Daños y Pérdidas .....	13
<b>Capítulo 2:</b>	
<b>En relación a la políticas nacionales</b> .....	15
a. Sobre el modelo Económico y las políticas nacionales .....	16
b. Estrategia Nacional de Cambio Climático .....	17
• Sistema Nacional de Observación .....	18
• Protección de ecosistemas .....	18
• Recuperación y aplicación de costumbres ancestrales y tecnologías tradicionales en las medidas de adaptación .....	19
• Recepción de tecnologías para la adaptación y mitigación .....	19
• Educación, sensibilización y difusión .....	20
• Medidas de financiamiento .....	20
c. Metas Nacionales de Reducción de Emisiones .....	21
d. El mecanismo REDD+ Indígena Amazónico .....	22





- e. La Política Nacional de Bosques ..... 23
- f. Glaciares, montañas y agua ..... 26
- g. Energía ..... 28
- h. Mujeres y Cambio Climático ..... 30
- i. Población Indígena y Rural ..... 33
- j. Agricultura, seguridad y soberanía alimentarias ..... 34



# INTRODUCCIÓN

El calentamiento global de la atmósfera, o Cambio Climático es un fenómeno causado por el hombre, que ha alcanzado un estadio crítico, y que exige urgentes decisiones de carácter político, económico y social, para mantener este proceso de calentamiento atmosférico en niveles que no impliquen efectos catastróficos<sup>1</sup> para la humanidad y el planeta.

Esta situación exige transformar nuestra visión de lo que es el desarrollo, reconociendo que los modelos de crecimiento y consumo globales ignoran los límites ecosistémicos, causando así graves daños a la naturaleza, no sólo en relación al cambio climático, sino en múltiples dimensiones críticas, como la biodiversidad, la sostenibilidad de los sistemas hidrológicos y la calidad de los suelos, entre otras.

Pero además esta distorsionada visión del desarrollo atenta contra los derechos humanos, pues profundiza las desigualdades económicas y sociales, distanciándonos de la sostenibilidad de la vida y de las reales necesidades de las personas.

Es necesario dejar atrás el esquema actual de crecimiento económico basado en el consumismo desenfrenado que agota de manera irresponsable nuestros recursos naturales que incrementa la inequidad social y no toma en cuenta la protección de las personas en su ciclo vital. Es necesario cambiar la forma en que medimos el bienestar humano, desacoplado este concepto del

---

1 Según el V Informe del IPCC si no se adoptan estrategias agresivas de mitigación, la temperatura del planeta subirá por encima de 2 grados centígrados al año 2100, y cruzar este umbral conducirá a un calentamiento catastrófico con consecuencias globales devastadoras.



mero crecimiento del producto. Consecuentemente, nuestra visión y estrategias de desarrollo tienen que basarse en los límites naturales dados, no en el principio de crecimiento ilimitado. Así, el PBI como indicador que equipara crecimiento con mejor calidad de vida, ya no puede ser el orientador de las políticas públicas.

De igual forma el desafío de lograr un planeta con justicia climática, donde las personas se realizan con dignidad, nos exige ampliar el enfoque neutro, técnico y científico que se mantiene sobre el cambio climático, pues este fenómeno tiene un impacto diferenciado y golpeará más a quienes afrontan condiciones de mayor vulnerabilidad por su situación de pobreza y exclusión.

En suma, el Cambio Climático nos plantea desafíos, tanto al nivel global como nacional, que sólo podrán ser respondidos mediante acuerdos vinculantes que sean integrales y coherentes, que se basen en la transparencia y la equidad, y que se fijen metas ambiciosas pero a la vez realistas, reconociendo que el Cambio Climático es un problema que atañe a la humanidad como un todo, y que por lo tanto debe ser respondido de manera conjunta.

Ante el urgente desafío que representa el avance del Cambio Climático y sus secuelas, hay una responsabilidad histórica ineludible de los gobiernos de adoptar decisiones radicales en relación a las políticas públicas en mitigación, adaptación y construcción de resiliencia, tanto al nivel nacional como al nivel global. Avances sustanciales deben lograrse en las negociaciones internacionales de cara al logro de un acuerdo vinculante, pero también en las políticas del Estado peruano, reflejando un compromiso en firme con la sostenibilidad ambiental. En ese sentido, el presente documento expresa la visión de nuestro colectivo, conformado por organizaciones diversas de la sociedad civil peruana, sobre los enfoques y principios que deben orientar nuestras políticas, dentro y fuera de nuestras fronteras, frente al Cambio Climático.



# 1

## Sobre las negociaciones climáticas globales

La realidad es que tras un proceso de negociación de 20 años, que ciertamente ha registrado avances, pero también graves estancamientos y retrocesos, se ha quebrado la confianza en la capacidad del sistema de las NN.UU. para alcanzar un acuerdo climático global. Para recuperarla se necesita que todas las partes manifiesten sus compromisos de reducción de emisiones de GEI, que prime la transparencia en la información y que esta pueda ser comparada.

El GPCOP20 defiende la posición de que aún es posible y necesario limitar el aumento de la temperatura global a 1.5° C para fines del presente siglo. No aceptamos el argumento de la inviabilidad económica y denunciamos que los países principales emisores eluden su responsabilidad histórica ya que no asumen un compromiso claro de reducción de sus emisiones, continuando con la lógica del crecimiento económico y consumo ilimitado, y soslayando así el problema del cambio climático.

En el marco de las negociaciones climáticas globales, la realización en nuestro país, en diciembre del 2014, de la Vigésima Conferencia de las partes sobre el Cambio Climático COP 20, constituye una coyuntura y una oportunidad inapreciable para plantear y avanzar hacia una posición nacional y regional que represente y exprese la voz de los países en vías de desarrollo, que son los principales perjudicados por el fenómeno del Cambio Climático. Es



fundamental también impulsar una agenda climática sustentada en la justicia y la equidad, que asegure que las políticas nacionales e internacionales contra el calentamiento atmosférico asignen debidamente las responsabilidades y obligaciones, imponga compromisos significativos, y priorice y defienda a los países y a los sectores más vulnerables.

### **a. Contribuciones Nacionales y Principio de Responsabilidades Comunes, pero diferenciadas**

En el marco del nuevo acuerdo climático global, las contribuciones determinadas a nivel nacional deben ser ambiciosas y equitativas, considerando que dichas contribuciones nacionales incluyen elementos de mitigación, adaptación, transferencia y desarrollo de tecnología, financiamiento, desarrollo de capacidades y transparencia en la acción y el apoyo.

Entendiendo que el Cambio Climático es un fenómeno que nos afecta a todos, es imperativo que todos los países se comprometan a realizar sus contribuciones frente al Cambio Climático, de acuerdo con el principio de “Responsabilidades Comunes, pero Diferenciadas (RCPD)”, evitando que estas causen o acentúen las brechas de inequidad económica, social y de género, e impulsando el bienestar de las personas sin discriminaciones.

Así, bajo el principio RCPD, los países desarrollados son los que tienen la mayor obligación de reducir sus emisiones, en reconocimiento de su responsabilidad histórica. En segunda línea figuran los países emergentes, los que deben asumir mayores responsabilidades, reconociendo las posibilidades que les abren las nuevas tecnologías y estrategias para evitar seguir en el sendero de desarrollo intensivo en el uso de carbono de los países industrializados.

En ese sentido, son necesarios compromisos firmes de adopción de políticas de transición hacia nuevos patrones de producción





y consumo, y hacia una economía baja en carbono. El desarrollo no puede ni debe entenderse como una licencia para emitir sin restricciones y repetir patrones de crecimiento ambientalmente insostenibles.

## b. Matriz energética

La matriz energética mundial actualmente se sustenta, en su mayor parte, en el consumo de combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas natural)<sup>2</sup>, siendo el principal elemento contribuyente al Cambio Climático, dado que el 65% de las emisiones mundiales de GEI proviene del consumo de estos combustibles<sup>3</sup>.

Exigimos erradicar el uso de combustibles fósiles como fundamento de la matriz energética. Las dos terceras partes de las reservas de petróleo existentes ya no deberían explotarse debido al impacto que implicaría en relación con el Cambio Climático. Debe detenerse la inversión en nuevas tecnologías para explotar yacimientos de difícil acceso, así como los subsidios a los combustibles fósiles; en cambio, se debe destinar mayores recursos para la investigación e inversión en tecnologías limpias<sup>4</sup>.

Debe transparentarse y restringirse la influencia del sector de energías fósiles en los diversos niveles de política internacional y nacional, y poner alto a la competencia entre los productores por atraer inversiones, muchas veces a costa de sus estándares ambientales.

Por el contrario, deben promoverse altos estándares de protección ambiental, exigiendo a las empresas mejorar la calidad de sus procesos productivos y mantenerse a la vanguardia en el uso de tecnologías limpias.

---

2 <http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/KeyWorld2013.pdf>

3 <http://www.ecofys.com/files/files/asn-ecofys-2013-world-ghg-emissions-flow-chart-2010.pdf>

4 [www.worldenergyoutlook.org](http://www.worldenergyoutlook.org)



### c. Periodo pre 2020

El Protocolo de Kyoto (establecido en 1997) ha fracasado en su objetivo fundamental, pues muy pocos países han cumplido con la meta de reducir sus emisiones de GEI, e incluso países como Estados Unidos, Rusia, Canadá, Japón y Nueva Zelandia se han retirado del Protocolo, por lo que el conjunto de países que aún forma parte del Protocolo solo representa el 35% de las emisiones actuales a nivel global.

El GPCOP20 exige establecer acciones y metas de reducción precisas desde el año 2015, y rechazamos el argumento de que las economías altamente emisoras no pueden ajustarse rápidamente. Se deben revisar los compromisos de reducción de emisiones del segundo periodo del Protocolo de Kyoto (2013–2020), pues las metas establecidas (18% de reducción de emisiones de GEI respecto de las emisiones de 1990), no garantizan el objetivo de mantener la temperatura promedio global por debajo de los 1.5°C<sup>6</sup>. Al 2020, las reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub> deben ser de al menos de 40% menor que los niveles de 1990.

### d. Financiamiento

Exigimos un cambio en el esquema actual internacional de financiamiento. Se requiere la voluntad política de los países que históricamente son los responsables de las grandes emisiones, para que doten de los recursos a los países que tienen menor responsabilidad y a la vez mayores necesidades financieras.

Debe garantizarse que este financiamiento sea adicional a los flujos ya existentes de ayuda y cooperación, no reembolsable, estable y predecible, de modo que se tenga la seguridad de contar con nuevos

---

5 [https://unfccc.int/kyoto\\_protocol/items/2830.php](https://unfccc.int/kyoto_protocol/items/2830.php)

6 Se ha acordado en el GPCOP20 considerar 1.5°C, respaldado también por las redes internacionales que consideran 1.5°C como el hito para asegurar sobrevivencia en la Tierra.



recursos y no se generen cargas financieras a los países receptores. Es preciso tener con indicadores, procedimientos transparentes para evitar la trampa de la doble contabilidad de los recursos.

Es necesario plantear medidas para la obtención de fuentes adicionales, tales como: la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles<sup>7</sup>; impuestos a las emisiones de GEI; impuesto a las transacciones financieras; entre otras. Estas medidas, además de liberar y generar recursos necesarios, incentivarán el uso y el desarrollo de energías limpias.

Se debe superar la dispersión existente de las fuentes financieras, adoptando un sistema que considere un único ente internacional que canalice los fondos de manera transparente y eficaz, y que esté desligado de toda condicionalidad y de la intervención de las instituciones financieras multilaterales.

Urge la implementación del Fondo Verde Climático, con un compromiso efectivo de los países desarrollados de dotar de recursos suficientes al Fondo, que debe operar con independencia, para que facilite el acceso de los países pobres al financiamiento y asegure la participación de la toma de decisiones de los actores involucrados (organizaciones de sociedad civil, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afro descendientes, entre otros).

Los países de la región Latinoamericana deben destinar más recursos públicos para acciones de adaptación y mitigación, pues se estima que el gasto asignado al cuidado y a la conservación medio ambiental no alcanza ni el 1% del PIB promedio en la región. Es necesaria una mayor asignación presupuestal para los temas ambientales, asegurando un mayor involucramiento de los niveles subnacionales en la implementación de actividades y proyectos de adaptación, beneficiando a las poblaciones en mayor vulnerabilidad. Asimismo,

---

7 Los subsidios a los combustibles fósiles se estiman en 1.9 billones de dólares a escala mundial, lo que representa el 2.5% del PIB mundial (FMI, 2013).



es imperioso institucionalizar canales para que los grupos de interés puedan presentar reclamaciones y propuestas sobre el uso de los recursos públicos destinados a enfrentar el cambio climático.

Es necesario avanzar hacia una representación paritaria en la gestión del Protocolo de Kioto y en la negociación de la CMNUCC a nivel de las partes y de sus distintos órganos. Asimismo, exigimos superar el desequilibrio de género existente en cumplimiento de la resolución 23/CP18 (COP Dic. 2012), incluidas las relacionadas con el financiamiento.





## e. Adaptación

Exigimos garantizar agua y alimentos para el mundo en el contexto del cambio climático, lo que implica desarrollar resiliencia sobre la base de cinco criterios: a) Financiamiento; b) Capacidades Humanas; c) Transferencia de tecnología; d) Eficiencia energética y e) Manejo de conocimiento, los que aplicados –con un enfoque de género– permitirán disminuir las brechas de inequidad que limitan la potencialidad de las mujeres.

## f. Daños y Pérdidas

El avance del fenómeno del cambio Climático hoy es resultado directo de la emisión de GEI principalmente durante el siglo XX. Por ende, los países con la mayor deuda histórica de emisión de GEI deben asumir –en mayor proporción– su responsabilidad por los daños y pérdidas causados. Pero, a la vez, los países que siguen un camino de desarrollo con altas emisiones de GEI, deben asumir también sus crecientes responsabilidades respecto de los daños y pérdidas.

El GPCOP20 exige que se concrete y avance en la implementación el Mecanismo Internacional de Varsovia para “Pérdidas y Daños”, para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados al Cambio Climático en los países en desarrollo particularmente vulnerables.





## En relación a la políticas nacionales

La realidad es que en nuestro país, más allá de iniciativas y acciones aisladas, no se puede decir que existan políticas nacionales debidamente articuladas alrededor de la problemática que plantea el Cambio Climático y sus secuelas.

Considerando que nuestro país figura entre los más vulnerables a este fenómeno al nivel mundial, resulta inadmisibles que sucesivos gobiernos hayan fallado en asumir y desarrollar estrategias y programas con la magnitud y extensión requerida para generar y reforzar adaptación y resiliencia frente al Cambio Climático, en particular para las regiones más aisladas y los sectores de la población de menores recursos, que son precisamente los que con mayor fuerza sufrirán los efectos adversos de este fenómeno.

El Perú se ha comprometido a asumir la Presidencia de COP20, por lo que debe demostrar liderazgo mundial en materia ambiental y climática, constituyéndose en un ejemplo de transparencia y apertura a la participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con el cambio climático. Es urgente la reactivación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC), la aprobación y entrada en vigencia del Reglamento interno de la CNCC, y la inmediata publicación de la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, y la implementación de un mecanismo de consulta que permita a la ciudadanía expresar opiniones y propuestas.



De igual forma, no es aceptable que no se haya establecido hasta el presente una estrategia de desarrollo nacional, integral y coherente, que plantee como objetivos centrales la sostenibilidad ambiental y el bienestar económico y social inclusivo, continuándose, por el contrario, con la apuesta por un modelo de explotación de los recursos naturales y distribución y acumulación inequitativa de la riqueza que amplía y prolonga las brechas de vulnerabilidad y exclusión y que a la larga es ambientalmente es insostenible.

La lucha contra el Cambio Climático en nuestro país debe asumirse como un acicate y una oportunidad para construir un Perú más justo e inclusivo, con una prosperidad económica y bienestar social basados en un manejo racional de nuestros recursos naturales y una relación armónica con la naturaleza, que garantice que los peruanos y peruanas de hoy y de mañana podrá tener vidas plenas, productivas y seguras.

### **a. Sobre el modelo Económico y las políticas nacionales**

En el Perú se ha impuesto un modelo económico centrado en la producción y exportación de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales por las industrias extractivas; tales como la minería y los hidrocarburos. Dicho modelo presenta graves limitaciones, no sólo en términos de inclusión y equidad social, sino también en el campo ambiental, pues alimenta un proceso de uso irracional y destrucción de nuestros recursos naturales, amenazando su sostenibilidad y generando graves efectos de contaminación, polución y degradación afectando el bienestar y la vida de las personas.

Los efectos de este modelo también se ven reflejados directa e indirectamente a nivel global en el avance del proceso de Cambio Climático, el cual es alimentado por las emisiones de las grandes



economías globales; principales emisoras; las cuales se nutren de las materias primas que el Perú y demás países en vías de desarrollo proveen.

En el marco del actual modelo imperante, los temas ambientales son presentados como barreras que limitan y perjudican el crecimiento y el desarrollo nacional, y que por lo tanto deben de ser puestos de lado frente al avance de los grandes proyectos de las industrias extractivas, de infraestructura, agroindustriales, etc., cuyos considerables impactos ambientales son ignorados y soslayados en nombre de un supuesto desarrollo, que no es ni inclusivo ni sostenible.

No puede haber real desarrollo económico y social sin sostenibilidad ambiental; lo que exige revisar los conceptos y percepciones imperantes de lo que es desarrollo, y como ello se articula con una estrategia inclusiva para todos los peruanos y peruanas según criterios de inclusión, equidad y armonía con el medio ambiente, replanteándonos el sendero de crecimiento equivocado que hasta ahora se ha tomado.

## **b. Estrategia Nacional de Cambio Climático**

Aunque el Perú cuenta formalmente con una Estrategia Nacional de Cambio Climático ENCC desde el año 2003, en la práctica su impacto efectivo sobre las políticas nacionales ha sido escaso o nulo. En ese sentido, exigimos, por un lado la urgente actualización de la ENCC en un proceso abierto con participación de los diversos niveles de gobierno y de la ciudadanía, incorporando criterios de solidaridad, equidad y justicia. Pero asimismo, exigimos que se asuman compromisos concretos de implementación de las medidas planteadas en el marco de la ENCC, expresando una real voluntad desde el Estado de asumir al Cambio Climático como un elemento clave a considerar en la formulación y ejecución de políticas públicas.



En ese contexto, consideramos que entre la diversidad de cuestiones que una ENCC actualizada y reforzada tiene que asumir, mínimamente deben de ser prioritarios los siguientes:

- **Sistema Nacional de Observación:**

Implementar un Sistema Nacional de Observación Climática y Biológica articulado que incorpore, además de la información de las estaciones científicas, el registro de las observaciones y percepciones de las comunidades a nivel local teniendo en cuenta el enfoque de género para detectar las particularidades específicas de hombres y mujeres, información relevante al momento del uso de la información levantada.

- **Protección de ecosistemas:**

- **Incluir a la Amazonía como uno de los ecosistemas vulnerables.**

Disponer que en ella sólo se realicen actividades sostenibles y que no generen el aumento de emisiones de GEI, restringiendo cualquier actividad que implique un cambio de uso del suelo forestal. También deben establecerse incentivos a la conservación del bosque y realización de una Evaluación Ambiental Estratégica.

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica debe ser el espacio de coordinación de la acción internacional conjunta.

- **Garantizar la intangibilidad y el monitoreo de zonas ambientalmente frágiles.**

Para ello se debe considerar un plan de Conservación de los Glaciares y Ambientes Periglaciares, un Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, de protección de las cabeceras de cuenca, los páramos y humedales así como las Áreas Naturales Protegidas. Ello implica plantear la revisión de las concesiones de industrias extractivas que contradicen



este lineamiento y eventualmente eliminar su futuro otorgamiento en dichas zonas.

- **Recuperación y aplicación de costumbres ancestrales y tecnologías tradicionales en las medidas de adaptación:**

La ENCC debe incorporar y difundir conocimientos garantizando la presencia equitativa de mujeres y hombres en los procesos de capacitación. Algunos temas son:

- Conservación in situ
- Cosecha del agua
- Recuperación de bofedales
- Crianza de semillas,
- Crianza de cultivos básicos de seguridad alimentaria
- Crianza del suelo
- Crianza del clima
- Observación de plantas y animales
- Observación de los astros y fenómenos naturales (etnoastronomía)

- **Recepción de tecnologías para la adaptación y mitigación:**

La ENCC debe incluir iniciativas para que los países industrializados –principales responsables del calentamiento global– transfieran tecnologías innovadoras a los países vulnerables como el Perú. Estas tecnologías usadas para proyectos de adaptación y mitigación no deben ser lesivas al medio ambiente ni vulnerar los derechos de las comunidades campesinas e indígenas. Asimismo, desarrollar las capacidades, tanto de comunicación como institucionales a nivel local y regional, para la recepción de éstas en las comunidades.

También es prioritario contar con una Política Nacional de Investigación e Innovación Tecnológica que nos ayude a superar nuestra dependencia en este tema y sin la cual el país no podrá avanzar hacia un desarrollo sostenible.





- **Educación, sensibilización y difusión:**

La ENCC debe contar con una línea de acción que permita a la población acceder en condiciones de igualdad a información clara sobre la situación del cambio climático y su capacidad de respuesta frente a los desafíos. En este sentido, el Estado debe promover una participación activa de la ciudadanía ante este fenómeno global y despertar actitudes y valores de respeto de la naturaleza y de los derechos de las personas. Asimismo, una posición crítica frente una lógica de crecimiento basada en las máximas ganancias y la adopción de prácticas y estilos de vida sostenibles y solidarios.

Todo esto supone un rol central del Ministerio de Educación, más aún si las nuevas generaciones tendrán que hacer frente a este problema.

- **Medidas de financiamiento:**

La ENCC en lo referido a financiamiento debe guiarse por los siguientes criterios:

- Complementariedad y diversificación de fuentes de financiamiento, sin generar nuevos procesos de endeudamiento.
- La iniciativa del Estado debe otorgar alta prioridad a la obtención de fondos externos no reembolsables tanto por parte de los países industrializados en forma directa y mediante los fondos Multilaterales dentro del Convenio Marco de Naciones Unidas. Estos fondos han de ser manejados con transparencia, equidad y mecanismos democráticos.
- Insistir en la recaudación de fondos dentro de la política fiscal (como canon, impuestos a las sobreganancias y a consumos suntuarios) para contribuir a la implementación de la ENCC y las estrategias regionales. Asimismo, podría establecerse mayores impuestos a los combustibles contaminantes y



fuerzas penales a empresas que deforesten o degraden el medio ambiente.

- Los presupuestos participativos pueden ser útiles para proyectos y medidas locales de adaptación aplicando criterios consensuados de gestión de riesgos y reducción de la vulnerabilidad ante desastres.

### c. Metas Nacionales de Reducción de Emisiones

Aunque la contribución del Perú a las emisiones de GEI globales es menor al 1%, nuestro volumen de emisiones viene creciendo manera sostenida, siendo las emisiones por deforestación de la Amazonía la principal fuente (41%). Así, de acuerdo a la actualización del Inventario de Emisiones de GEI (2000-2009) realizado por el Plan CC<sup>9</sup>, el Perú ha incrementado sus emisiones en un 15% respecto al año 2000, reflejando que estamos siguiendo un sendero de crecimiento con una elevada huella ecológica.

Ante esto, exigimos que el Perú cumpla sus compromisos voluntarios de reducción de emisiones al año 2021 y que se presenten medidas específicas para avanzar en: 1) alcanzar la meta de cero (0) emisiones netas de deforestación y cambio de uso de suelo; 2) diversificar la matriz energética para alcanzar el 40% de participación de energías renovables; 3) tratamiento especial de residuos sólidos al 100%.

#### Propuestas

El cumplimiento de las metas voluntarias asumidas por el Perú en relación a sus emisiones, exige extender y fortalecer la gobernanza energética, estableciendo:

---

9 [http://www.planccperu.org/IMG/pdf/Actualizacion\\_del\\_inventario\\_30-09-2013.pdf](http://www.planccperu.org/IMG/pdf/Actualizacion_del_inventario_30-09-2013.pdf)



- 
- Adecuada contabilidad de los impactos sociales y ambientales de proyectos y programas en materia energética, incluyendo aquellos llevadas a cabo con el financiamiento y aval de Cooperación Financiera Internacional.
  - Priorizar los proyectos de eficiencia energética y de energías renovables verdaderamente eficientes y limpias.
  - Acceso energético equitativo y sostenible a la energía, priorizando a los sectores más pobres, con un enfoque en energías renovables y eficiencia energética.

#### d. El mecanismo REDD<sup>10</sup>+ Indígena Amazonico

Crucial para la meta de lograr cero (0) emisiones netas de deforestación y cambio de uso de suelo en el Perú, es que se adopte efectivamente la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico, pues el esquema REDD+ en la forma en que actualmente está planteado no contribuye a la reducción de emisiones en la magnitud requerida, sino por el contrario, aumentará los conflictos socio ambientales.

El mecanismo “Redd+ Indígena Amazónico” basado en enfoques, principios y estrategias alternativas desde la cosmovisión y realidad de los pueblos indígenas amazónicos, que significan “Territorios de Vida Plena para enfriar el planeta”, se basa en la integralidad de los servicios ecosistémicos de los bosques y territorios indígenas, y no se limita al concepto de carbono y a las áreas con mayor amenaza de deforestación. Así, se propone priorizar el financiamiento público para reducción efectiva de Gases de Efecto invernadero (GEI), evitando los mercados no regulados o voluntarios de créditos de carbono.

---

10 Reducción de Emisiones por deforestación y degradación de los bosques



## Propuestas

En el caso concreto del Perú, el mecanismo “Redd+ Indígena Amazónico” exige que el Estado Peruano:

- Asuma y promueva el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales de respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo medidas sobre la deuda histórica para reconocer sus territorios colectivos.
- Adecuar las leyes y políticas relacionadas con las obligaciones nacionales e internacionales del Perú hacia los pueblos indígenas incluyendo la ley y reglamento para la consulta previa, servicios ambientales y modificar la ley de forestal y fauna silvestre.
- Asegurar que las políticas, planes y contratos de Redd+ incorporen nuestras perspectivas culturales específicas y respeten nuestro sistema tradicional de manejo del bosque.
- Adoptar medidas inmediatas para frenar y controlar la “burbuja” especulativa de REDD+ y de piratas del carbono e iniciativas de venta de carbono que están presionando y dividiendo a las comunidades en la Amazonia Peruana.

### e. La Política Nacional de Bosques

Los bosques tienen un gran potencial para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, que generan bienestar para las personas que los habitan.

Desde hace varias décadas los bosques peruanos encaran el grave problema de **la deforestación** (estimada en 150 mil hectáreas anualmente) debido a la tala ilegal indiscriminada, la agricultura migratoria, la expansión de tierras para proyectos de la gran agroindustria, el uso comercial de leña de carbón, incremento desmedido de concesiones para actividades extractivas, etc.





Otro grave problema es **la construcción de megaproyectos de infraestructura y extractivos** en la Amazonía y bosques altoandinos y en la vertiente del Pacífico, que son impulsados sin establecer espacios de participación ni políticas socioambientales y de transparencia definidas, lo que trae como consecuencia directa la industrialización forzosa de la selva, conflictos sociales, un crecimiento urbano desarticulado, además de impactos indirectos como la entrada de la gran minería y de la minería ilegal.

Asimismo, persiste la errada visión que los bosques son solo reservorios de carbono vinculados al comercio de créditos de carbono. Pero en los bosques hay múltiples funciones ecosistémicas a las que está inter conectado, adicionales y contributivas a las de mitigación climática.

### Propuestas

- Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible en base al **apoyo al reconocimiento y respeto de la cultura y los saberes tradicionales y la revaloración de la múltiple etnicidad y cultura amazónica.**
- **Establecer un Inventario Forestal Nacional** elaborado desde las regiones, así como sistemas nacionales de monitoreo forestal para estimar emisiones y absorciones de GEI del sector forestal, de origen antropogénico, existencias de carbono y cambios de área forestal.
- **Mejorar el marco jurídico relacionado con los derechos de propiedad de tierras**, que nos ayude a tener inversiones en actividades productivas sostenibles.
- **Abrir espacios institucionales de diálogo en las diferentes oficinas de Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) y UNASUR en la región**, así como

concretar y darle continuidad al Foro de Participación Ciudadana de UNASUR. A nivel de Brasil se busca fortalecer el espacio de diálogo institucionalizado en BNDES y abrirlo a instituciones no solo brasileras, debido al impacto de las inversiones en la totalidad de la Amazonía.

- **Establecer mecanismos intersectoriales para la implementación de “proyectos de desarrollo” a nivel local/regional.** El ordenamiento territorial y la ZEE deberían identificar las zonas de riesgo en relación a la salud y biodiversidad.
- **Introducir en los procedimientos o sistemas de gestión pública,** en su aspecto financiero (PPR y SNIP), indicadores que permitan medir el impacto positivo o nulo de las actividades que se plantean para el desarrollo de una región.



- Mejorar las estrategias de comunicación especializadas y bilingües con la población en el contexto de la Amazonía, para una buena interlocución con los pueblos amazónicos.

## f. Glaciares, montañas y agua

Estudios recientes indican que el retroceso de glaciares andinos avanza a un ritmo más acelerado que lo previsto, que en las últimas 4 décadas alcanzó el 39% en 16 cordilleras nevadas. Así, el efecto del cambio climático complejiza la gestión del agua en el país, previéndose sequías más severas, aceleración del retroceso glaciar y aumento del nivel del mar, entre otros impactos. Esta situación podría exacerbar los conflictos sociales relacionados con el agua, ante la mayor demanda por el crecimiento poblacional y económico. En particular, la creciente escasez del recurso agua viene incrementando la sobrecarga laboral de las mujeres, en particular las habitantes de los ecosistemas andinos y amazónicos, por lo que urge establecer mecanismos específicos que determinen y atiendan los impactos diferenciados en relación al acceso al agua y la vulnerabilidad frente al Cambio Climático.

### Propuestas:

- **Respetar, proteger y realizar**  
Según reconoce las Naciones Unidas, el derecho al agua es un derecho fundamental que los Estados están obligados a respetar, proteger y realizar, asegurando el acceso al agua de toda la población, **proteger a las personas ante posibles violaciones de terceros como las empresas**, e implementar medidas destinadas a garantizar este recurso como el cuidado de los glaciares andinos, ecosistemas (humedales y bofedales), aguas subterráneas, etc.
- **Conocer, controlar y fiscalizar**  
En Perú se están desarrollando proyectos que explotarán los



recursos hídricos en una escala sin precedentes, tales como trasvases y represamiento de ríos para irrigación y generación de electricidad. Y, asimismo, diversas actividades vienen generando enorme presión sobre el recurso agua: explotación de cabeceras de cuenca por la gran minería, contaminación de ríos amazónicos y andinos por la minería informal y formal, la explotación de hidrocarburos y el narcotráfico, sobre-explotación de aguas subterráneas por la agroindustria, etc., entre otros.

En muchos casos estas actividades incumplen impunemente la normatividad ambiental, agravando los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos. Para peor, el impacto acumulado de todas estas actividades en los ecosistemas y en el acceso, calidad y disponibilidad del agua para la población peruana, es un dato desconocido debido a la falta de evaluaciones ambientales actualizadas, rigurosas y confiables.

- Ante ello urge una fiscalización estricta del cumplimiento de las normas legales que protegen nuestros recursos hídricos es de suma importancia, con transparencia, independencia y participación efectiva de los implicados.
- Es necesario que el Estado produzca información hidrológica e hidrogeológica por cuenca, subcuenca y microcuencas, para una protección y gestión efectiva de ecosistemas productores de agua y del sistema hídrico, identificando y priorizando las microcuencas impactadas por la minería formal e informal.
- Se propone trabajar en un estrategia integrada de monitoreo de riesgo glaciar, climatológico y de gestión del riesgo y recursos hídricos con participación de la población, asegurando la presencia activa de las.
- Fortalecimiento de las instituciones claves como la Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).



- 
- **Priorizar el enfoque de Gestión Social del Agua en Cuencas**, rescatando los conocimientos tradicionales y las prácticas comunales de riego.
  - Impulsar un sistema de gestión hídrica integrado, descentralizado e independiente, con capacidades técnicas desarrolladas y con recursos para producir información adecuada e implementar políticas pertinentes.
  - Debe eliminarse el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos naturales en zonas altamente vulnerables, áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, zonas de producción de agua y ecosistemas frágiles.
  - Control estricto de los insumos químicos que son captados por la minería informal e ilegal, como el mercurio y el cianuro que son eliminados en fuentes hídricas, identificando y erradicando la cadena de comercialización de dichos insumos.
  - Preparar un plan de mitigación de los impactos del cambio climático en los sistemas de captación, almacenamiento y gestión del agua en el país.

## g. Energía

Aunque existe un Plan de Desarrollo para las Energías Renovables 2012–2040 cuyo objetivo es preparar al país para que incorpore gradualmente en su matriz energética fuentes de energía limpias, en la práctica la oferta energética peruana sigue basada en los combustibles fósiles. Más aún la prioridad del actual gobierno es sacar adelante proyectos energéticos basados en combustibles fósiles, sin considerar que los costos ambientales y sociales de esta matriz son y serán altamente perjudiciales para la población.



## Propuestas

El cambio de la matriz energética del país debería priorizar los siguientes aspectos:

- La energía más limpia y justa es la energía que no se consume. Por ello, es prioritario contar con un **conjunto de programas y proyectos de eficiencia energética abarcando a los diversos sectores que demandan energía.**
- El Estado debe eliminar los incentivos que favorecen el consumo de energía de combustibles fósiles u otras fuentes sucias de energía.
- Antes de plantear exportar energía al extranjero el Estado debería asegurar el abastecimiento interno, priorizando nuestra seguridad energética.
- **La generación descentralizada de energía mediante generadores pequeños debería tener prioridad** antes que desarrollar megaproyectos que ponen el control energético en mano de un puñado de entidades y estructuras monopólicas y oligopólicas.
- El estado debe reducir el peso de los hidrocarburos en la matriz energética, apuntando que al 2040 al menos un tercio de la demanda sea cubierta mediante energías limpias y renovables.
- **Debe adecuarse la explotación de hidrocarburos a la conservación de la biodiversidad y la protección de los derechos de la población,** de manera que se disminuyan los impactos negativos a través de la mejora de la gestión ambiental.
- Aunque la hidroenergía será un pilar importante para la futura matriz energética, debe dejarse de lado planes para





la construcción de represas en Amazonía, dado los enormes impactos que tendrá sobre un ecosistema frágil y de enorme importancia para el medioambiente a escala mundial.

- **Implementar sistemas de valorización económica** que proyecten la pérdida de bienes y servicios ambientales en relación a un proyecto de inversión.
- **Implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y mejora de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA)**, especialmente en el sector energético o subsector eléctrico, sobre temas críticos como la construcción de hidroeléctricas en Amazonía.

## h. Mujeres y Cambio Climático

Las desigualdades sociales y de género existentes limitan las posibilidades de millones de peruanas, especialmente en los sectores rurales pobres y periféricos urbanos de costa sierra y selva del país, lo que toma aun mayor gravedad al considerarse los impactos del Cambio Climático

Pese a su participación en el manejo de los recursos naturales y conocimientos ancestrales, el rol de las mujeres no es reconocido socialmente, y por el desequilibrio de género se acentúan su situación de vulnerabilidad, disminuyendo sus capacidades de adaptación y resiliencia.

Se plantea asumir el doble desafío de promover por un lado que los instrumentos en el marco de la CNMUCC y la asignación presupuestal se decidan con participación de las mujeres teniendo en cuenta el enfoque de género; y por otro lado, recuperar en el plano nacional las voces y propuestas de las peruanas asegurando su participación en igualdad de condiciones en la toma de decisión, planeamiento y ejecución de las políticas climáticas nacionales.



### Propuestas a la COP 20:

- Cumplir con la resolución 23/CP18 (COP Dic 2012) que establece promover el equilibrio de género y la mejora de la participación de mujeres en las negociaciones de la CMNUCC y en la representación de Partes y órganos de la Convención y del Protocolo de Kyoto.
- Establecer el Programa de Trabajo Bianual para encaminar el equilibrio de género con responsabilidades e indicadores claros y la debida asignación presupuestal.
- Asegurar que en cumplimiento de la 23/CP18 se acuerde la obligación de los países de reportar a la Conferencia de las Partes presentando sus avances acorde a indicadores específicos de género.

### Propuestas a nivel nacional

- Enfocar las respuestas al CC bajo la perspectiva de sostenibilidad de la vida y eliminación de estructuras de desigualdad, donde el cuidado y la protección de la gente y la naturaleza sean las prioridades.
- Los convenios y compromisos del Estado deben explicitar la igualdad de género en cumplimiento de las normas internacionales vinculantes y el ordenamiento legal peruano, reconociendo el impacto diferenciado por genero del Cambio Climático, lo que debe reflejarse en las políticas de prevención, mitigación y adaptación que adopte el país en sus distintos niveles de gobierno.
- Estos enfoques deben incorporarse en la Estrategia Nacional frente al Cambio Climático, Plan Nacional de Adaptación, Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el sector





agrario (GRACC), y en las Estrategias Regionales de Cambio Climático.

- Asegurar que los planes, estrategias y presupuestos regionales, nacionales y locales cuenten con **indicadores de género sobre los cuales Perú dé cuenta en sus informes anuales.**
- Mejorar la capacidad de las mujeres para la gestión del riesgo frente al CC e incorporar el enfoque de género en las políticas públicas sobre desastres y manejo de gestión de riesgos.
- Asegurar que en los tres niveles de gobierno se destinen presupuestos suficientes para el diseño e implementación de las acciones de mitigación y adaptación, **garantizando que en el proceso de toma de decisiones participen en forma equitativa mujeres y hombres.**
- **Incluir en el PLANIG 2012 – 2017 un objetivo estratégico que visibilice metas en relación a las mujeres y el cambio climático,** y que oriente las políticas intersectoriales.
- Desarrollar tecnologías para la adaptación partiendo de los saberes previos, recuperando los conocimientos tradicionales de las mujeres sobre la biodiversidad.
- **Asegurar la participación de las mujeres en todas las decisiones y puesta en marcha de mecanismos frente al cambio climático,** lo que incluye capacitación y el acceso a los recursos financieros.
- Realizar estudios sobre los impactos diferenciados de las acciones que se impulsan en estos mecanismos frente al cambio climático, para conocer cómo las mujeres son afectadas.



## i. Población Indígena y Rural

Si hay un sector de la población peruana que es particularmente vulnerable al Cambio Climático, ese es el constituido por los hombres y mujeres de las comunidades indígenas y rurales, quienes ven afectada su calidad de vida debido al impacto de los fenómenos climatológicos sobre la infraestructura (de comunicación y transporte, así como de servicios educativos y de salud), las condiciones de vivienda y Salud (debido a fenómenos como el friaje y las heladas que afectan la salud de la población rural), llevando a procesos de migración forzada:—permanente, temporal y estacional— provocada o estimulada por factores relacionados al Cambio Climático, tales como la desertificación, la inseguridad alimentaria, la abundancia de lluvias torrenciales, y la aparición de nuevas enfermedades, entre otros.

La población andina, a lo largo de siglos, han acumulado conocimientos y técnicas ligadas a la diversificación y control vertical de pisos ecológicos, la gestión del agua, la conservación de suelos, la domesticación de plantas y fauna silvestre, la conservación de material genético, la previsión del clima mediante la observación de plantas y el comportamiento animal (señas o bioindicadores), entre otras más.

Este acervo de prácticas sociales y culturales en combinación con conocimientos, información y tecnologías contemporáneas, son elementos clave para las estrategias de uso y ocupación del territorio y la adaptación al cambio climático, por lo que deben ser reconocidos e incorporados dentro de las políticas públicas frente al Cambio Climático.



## j. Agricultura, seguridad y soberanía alimentarias<sup>11</sup>

El Cambio Climático favorece la incidencia e intensidad de fenómenos climatológicos y biológicos perjudiciales el desarrollo de la agricultura y ganadería. Así, el cambio climático afecta el rendimiento de los principales cultivos nacionales, incluyendo cultivos de autoconsumo vitales (quinua, cañihua, frijol, y quinua) para la seguridad alimentaria de las familias campesinas.

Más aún, las tendencias socioeconómicas y tecnológicas actuales, incluyendo cambios en la institucionalidad y en las políticas públicas, pueden aumentar la vulnerabilidad de los agricultores frente al cambio climático. Así las políticas agrarias en el Perú han estado y están marcadas por la incongruencia, promoviendo un modelo de gran agricultura de exportación que contribuye a la concentración de la propiedad de la tierra y del acceso al agua en desmedro de la agricultura familiar.

Así, el riesgo en la disponibilidad de agua puede ser exacerbado por estas políticas públicas que promueven inversiones agrícolas a gran escala de exportación, con un impacto significativo en su uso sostenible de los recursos hídricos, aumentando la vulnerabilidad en situaciones de sequía y estrés hídrico.

Siendo el 2014 el Año Internacional de la Agricultura Familiar, resulta indispensable que se reconozca este sector como esencial para enfrentar el cambio climático, por su conocimiento y experiencia en la conservación de suelos y agua, agrobiodiversidad y su contribución a la seguridad alimentaria, considerando que el 60% de los alimentos que se consumen en el Perú provienen de los pequeños productores.

---

11 Más información disponible en el documento temático de Agricultura y Seguridad Alimentaria



## Propuestas

- Corremos el riesgo de que la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, o la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional nunca sean implementadas adecuadamente, requiriéndose un plan nacional de atención a la Seguridad Alimentaria con responsabilidades claras de los tres niveles de gobierno, así como de la población organizada.
- Una política firme de promoción para las comunidades campesinas y nativas, los pequeños agricultores, productores agroecológicos y pescadores artesanales en el acceso a tierra y agua, la asistencia técnica y financiera con recursos presupuestales regularmente asignados.
- El cumplimiento de políticas orientadas a regular el uso y manejo de agroquímicos.
- No retroceder antes las presiones nacionales e internacionales en relación a la ley de moratoria de transgénicos y su reglamento.
- Detener el proceso de concentración de la tierra y acaparamiento del agua.
- Ampliar la red de estaciones hidrometeorológicas que permitan un monitoreo eficaz de las variables climatológicas y la implementación de sistemas de alerta temprana.
- Defensa y protección de los ecosistemas generadores de fuentes de agua.
- Incluir en la ENCC y las ERCC orientaciones específicas relacionadas a la gestión sostenible del agua y la biodiversidad, la seguridad y soberanía alimentaria, gestión de riesgo y que revaloren los conocimientos y prácticas ancestrales.
- Asignar más recursos a la investigación sobre efectos del cambio climático en la agricultura, fortaleciendo el diálogo entre saberes





tradicionales y científicos en torno a tecnologías agroecológicas desarrolladas y/o mejoradas por los agricultores

- **Constituir, fondos públicos concursables** que financien iniciativas de adaptación y mitigación de organizaciones de productores, gobiernos locales u ONG.
- **Constituir e implementar un Programa Nacional de Agricultura Ecológica**, que promueva a nivel nacional prácticas agroecológicas.
- Promover esquemas de pago por servicios ambientales y seguros climáticos agropecuarios.